

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION		Código	FG 002
			Versión	03
			Fecha	18-04-2008

CITANTE					
Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades: Carlos Andrés Caballero Parra					
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión	
Consejo de Facultad			022	Ordinaria	Extraordinaria X
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio
Día	Mes	Año			Hor final
28	08	2020	No presencial		9:00
ORDEN DEL DÍA					
1. Verificación del Quórum 2. Punto único: Recomendación contratación de docente ocasional en la Facultad de Artes y Humanidades					

DESARROLLO Y DECISIONES

1. Verificación del Quórum.

Hay Quórum para deliberar y decidir. Asisten todos los consejeros.

2. Punto único.

Recomendación contratación de docente ocasional en la Facultad de Artes y Humanidades.

El vicerrector de Investigación y Extensión del ITM, solicita al Consejo de Facultad el análisis de la hoja de vida de Alejandra María Arroyave A. (ver adjunto) para ser contratada como docente ocasional, con el fin de apoyar procesos misionales y del Plan de Desarrollo.

Propone el siguiente plan de trabajo:

PLAN DE TRABAJO DOCENTE 2020-2		
ACTIVIDAD SEGÚN PLAN DE TRABAJO DOCENTE	HORAS	ENTREGABLES
Actividades asimilables a Docencia Directa	8	Soporte académico para la autoevaluación, acreditación y gestión de la calidad de programas de educación superior (4 horas): en esta actividad apoyaría los procesos de autoevaluación del Departamento de Artes y Humanidades.

		Soporte académico o asesoría a procesos o proyectos estratégicos relacionados con la docencia (4 horas): en esta actividad apoyaría el desarrollo de informes relacionados con el Departamento Académico de la Facultad de Artes y Humanidades.
Participar en Reuniones	2	Actas de reunión (REUNIONES INSTITUCIONALES Y DE FACULTAD)
Enlace entre funciones sustantivas y procesos institucionales, Esta categoría contempla : enlace con Bienestar, Investigación, Relaciones Nacionales e Internacionales, Extensión y Laboratorios	30	Informe de actividades ejecutadas con las otras dependencias en función de las acciones de Investigación (COMITÉ DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN), construcción documentos programas de formación ETDH (2)
HORAS TOTALES PLAN DE TRABAJO AL SEMESTRE 2020-2	40	EVIDENCIAS A ENTREGAR POR CADA ACCIÓN

Los Consejeros analizan la hoja de vida y la propuesta de plan de trabajo y realizan los siguientes comentarios:

Consejero 1:

Se considera valioso todo el apoyo que se pueda tener para los programas de la Facultad en el desarrollo de sus procesos de Autoevaluación.

Consejero 2:

Los conocimientos, intereses y líneas de investigación de la profesora están orientados a:

- Entornos protectores, Primera infancia, niñez, adolescencia y juventud.
- Participación ciudadana y medios y procesos de comunicación comunitarios.

En cuanto a su formación complementaría asistió en 2016 al Primer Congreso Internacional Inteligencias y Talentos “una mirada a la educación desde la diversidad, las inteligencias, la creatividad y el talento de la infancia”.

	ACTA DE REUNIÓN	
	Código	FG 002
	Versión	03
	Fecha	18-04-2008

En coherencia con lo anterior se propone:

- En Actividades Asimilables a Docencia Directa, apoyar en las actividades relacionadas con la Cátedra de Paz, Convenio con la Unidad de Restitución de Tierras, actividades de extensión en las que se puedan abordar con apoyo de nuestros profesores las mediaciones del arte en contextos de conflicto armado en primera infancia, niñez, adolescencia y juventud. Entre otros.

Consejero 3:

Me adhiero a las apreciaciones del Consejero 2. Considero que se debe tener en cuenta las verdaderas necesidades como Facultad, en consonancia con las capacidades, trayectoria y formación de la aspirante a profesora tiempo completo ocasional.

Consejero 4:

De acuerdo a la información suministrada, el plan de trabajo y los conceptos de los demás consejeros doy mi concepto favorable para la contratación de Alejandra Arroyave.

Consejero 5:

Las observaciones y claridades que hace el Consejero 2 son prudentes y necesarias. En consecuencia, me adhiero y apoyo sus comentarios.

Así mismo, doy el aval para la contratación de la docente, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores

Consejero 6:

Posterior a la revisión de la hoja de vida de la señora Alejandra María Arroyave, considerando que debido a su perfil quedará asignada al Departamento de Artes y Humanidades, pero que por su experiencia no satisface las urgentes necesidades que tienen los programas académicos del Departamento, por lo tanto, me abstengo de tomar partido en la presente votación.

Consejero 7:

Considero oportuno el comentario del Consejero 6. En mi opinión, la Facultad podría enfocarse en perfiles que puedan aportar a los procesos formativos y de producción académica que están en marcha y el perfil de la candidata no se ajusta, en mi entender, a dichos propósitos. Me acojo a la mayoría, por supuesto, pero hago esta salvedad.

Consejero 8:

Con base en todos sus comentarios, incluido el del Consejero 6 quien salva su voto por considerar, de manera lógica, que la profesora no estaría realizando actividades sustantivas en ninguno de los programas del Departamento, considero que la carta de aval para su contratación que enviaremos a los vicerrectores debería dar cuenta de esto, por lo tanto, además de incluir las actividades relacionadas con la Cátedra por la Paz, Convenio con la Unidad de Restitución de Tierras, es necesario que en la comunicación quede expresada nuestra observación frente al tema.

En conclusión, con 7 votos a favor y 1 abstención, se recomienda la contratación de la profesora María Alejandra Arroyave, con las siguientes consideraciones:

- La recomendación se fundamenta en que la contratación obedece a las necesidades del servicio, específicamente las relacionadas al Comité de Investigación y Extensión y a la construcción de documentos de los programas de formación ETDH, pertenecientes al Plan de Desarrollo Institucional.
- Así mismo, el Consejo propone que las 8 horas de AADD, se inviertan en apoyo a la realización de actividades relacionadas con la Cátedra por la Paz, el Convenio con la Unidad de Restitución de Tierras y extensión en las que se puedan abordar, con apoyo de nuestros profesores, las mediaciones del arte en contextos de conflicto armado en primera infancia, niñez, adolescencia y juventud.
- Se solicita no considerar a la profesora como un indicador de docencia en las mediciones de autoevaluación relacionadas con número de estudiantes por docente de tiempo completo para los programas de la Facultad, debido a que al no es del área disciplinar de los programas del Departamento de Artes y Humanidades al cual estaría adscrita, no aportaría a las funciones sustantivas de los mismos.
- Se recomienda, en caso de aprobar la contratación, tener en cuenta que el presupuesto para tal fin debe ser trasladado de la Facultad de Ingenierías (donde inicialmente se realizó la contratación) a la Facultad de Artes y Humanidades.
- Finalmente, se propone el siguiente plan de trabajo:


PLAN DE TRABAJO DOCENTE 2020-2		
ACTIVIDAD SEGÚN PLAN DE TRABAJO DOCENTE	HORAS	ENTREGABLES

Actividades asimilables a Docencia Directa	8	Soporte a las actividades de la Catedra de Ciudadanía y Paz, el Convenio URT-ITM, actividades de extensión relacionadas con , las mediaciones del arte en contextos de conflicto armado en primera infancia, niñez, adolescencia y juventud
Participar en Reuniones	2	Actas de reunión (REUNIONES INSTITUCIONALES Y DE FACULTAD)
Enlace entre funciones sustantivas y procesos institucionales, Esta categoría contempla: enlace con Bienestar, Investigación, Relaciones Nacionales e Internacionales, Extensión y Laboratorios	30	Informe de actividades ejecutadas con las otras dependencias en función de las acciones de Investigación (COMITÉ DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN), construcción documentos programas de formación ETDH (2)
HORAS TOTALES PLAN DE TRABAJO AL SEMESTRE 2020-2	40	EVIDENCIAS A ENTREGAR POR CADA ACCIÓN

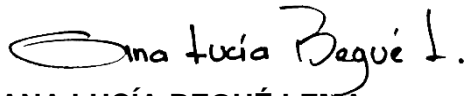
COMPROMISOS		RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	Enviar respuesta a los solicitantes	Secretaria Consejo de Facultad	14/08/2020

Anexos: respuestas consejeros, hoja de vida de la Profesora

Para constancia de todo lo escrito, se firma por los siguientes:



CARLOS ANDRÉS CABALLERO PARRA
 Presidente (E) de Consejo de Facultad
 Facultad de Artes y Humanidades



ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA
 Secretaria Consejo de Facultad
 Facultad de Artes y Humanidades

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Consejo de Facultad (710.01)